Asunción, Enero 8 de 1896.

De conformidad con la Ley de Presupuesto General de Gastos de la Nacion, vigente;

El Presidente de la República - Decreta:

Artículo 1º - Nómbrase Auxiliar del Ministerio de Hacienda á Don Gregorio Viveros.

Artículo 2º - Nómbrase Auxiliar de la Mesa de Control á Don Abelardo Fernandez.-

Artículo 3º - Nómbranse Auxiliares de la Contaduria de la Aduana Central á Don Gregorio Recalde y Don Regis Cabrera.

Artículo 4º - Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Egúiguren

Benj. Aceval